Paul Renzo Rodas Vela

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

COMENTADA Y EXPLICADA



D.S. N° 004-2020-MIMP - TUO de la LEY N° 30364 y su REGLAMENTO-D.S. N° 009-2016-MIMP

CONTIENE:

- PROTOCOLO DE OTORGAMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CAUTELARES EN EL MARCO DE LA LEY N° 30364. Versión 001, aprobado por Resolución Administrativa N° 000483-2025-CE-PJ.
- PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON ENFOQUE DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL. Versión 001, actualizado por Resolución Administrativa N° 000194-2023-CE-PJ.
- ACUERDOS PLENARIOS Y PLENOS JURISDICCIONALES.
- JURISPRUDENCIA ACTUALIZADA.
- DISPOSICIONES FISCALES Y RESOLUCIONES DE JUZGADO.
- MODELOS DE ESCRITOS.

UBI LEX
ASESORES

PAUL RENZO RODAS VELA

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

COMENTADA Y EXPLICADA

D. S. N° 004-2020-MIMP- TUO de la Ley N° 30364
y su Reglamento D.S. Nº 009-2016-MIMP

PAUL RENZO RODAS VELA

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

COMENTADA Y EXPLICADA

D.S. N° 004-2020-MIMP TUO de la Ley N° 30364 y su Reglamento D.S. N° 009-2016-MIMP

CONTIENE:

- PROTOCOLO DE OTORGAMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CAUTELARES EN EL MARCO DE LA LEY N° 30364. Versión 001, aprobado por Resolución Administrativa N° 000483-2025-CE-PJ.
- PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON ENFOQUE DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL. Versión 001, actualizado por Resolución Administrativa N° 000194-2023-CE-PJ.
- ACUERDOS PLENARIOS Y PLENOS JURISDICCIONALES.
- JURISPRUDENCIA ACTUALIZADA.
- DISPOSICIONES FISCALES Y RESOLUCIONES DE JUZGADO.
- MODELOS DE ESCRITOS.

UBILEX ASESORES

Lima - Perú

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

D. S. N° 004-2020-MIMP- TUO de la Ley 30364
y su Reglamento D.S. Nº 009-2016-MIMP

© 2026, Paul Renzo Rodas Vela

© 2026, Editorial Ubi Lex Asesores SAC
Jr. Miguel Aljovin N° 273, Cercado de Lima-Perú
https://www.facebook.com/ubilexasesores.sac
ubilexasesoressac@gmail.com
www.ubilexasesores.com

Celulares: 949982598 / 990181522

Segunda edición: Octubre 2026
Pimera edición: Junio 2019

Tiraje: 1000 ejemplares
ISBN: 978-612-5049-36-0
Hecho el Depósito Legal en la
Biblioteca Nacional del Perú N.º 2026-10479

Impreso en M&E Acabados Gráficos SAC
Mz. F5 Lte. 5D Urb. Las Delicias de Villa- Chorrillos
RUC: 20601296196
Impreso en Octubre 2026

Derechos reservados
Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier método o forma electrónica, incluyendo el sistema de fotocopia, sin autorización escrita de los editores y el autor.

ÍNDICE GENERAL

Introducción 5

DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30364. LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

TÍTULO I: Disposiciones sustantivas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar 9

Capítulo I: Disposiciones generales 12
Art. 1. Objeto de la Ley 12
Art. 2. Principios rectores 19
Art. 3. Enfoques 45
Art. 4. Ámbito de aplicación de la Ley 71

Capítulo II: Definición y tipos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar 72
Art. 5. Definición de violencia contra las mujeres 72
Art. 6. Definición de violencia contra los integrantes del grupo familiar 84
Art. 7. Sujetos de protección de la Ley 93
Art. 8. Tipos de violencia 103

Capítulo III: Derechos de las mujeres y del grupo familiar..... 129
Art. 9. Derecho a una vida libre de violencia..... 132
Art. 10. Derecho a la asistencia y la protección integrales.. 134
Art. 11. Derechos laborales..... 139
Art. 12. Derechos en el campo de la educación..... 140

TÍTULO II: Procesos de tutela frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar..... 142

Capítulo I: Proceso especial..... 142
Art. 13. Norma aplicable..... 142
Art. 14. Competencia..... 143
Art. 15. Denuncia..... 153
Art. 16. Trámite de la denuncia presentada ante la Policía Nacional del Perú..... 159
Art. 17. Trámite de la denuncia presentada ante el Ministerio Público..... 162
Art. 18. Trámite de la denuncia presentada ante el juzgado de familia..... 164
Art. 19. Proceso Especial..... 174
Art. 20. Desconocimiento de domicilio u otros datos de la víctima..... 192
Art. 21. Remisión de accionados a la fiscalía penal y formación del cuaderno de medidas de protección..... 192
Art. 22. Apelación de la medida de protección o cautelar... 193
Art. 23. Investigación del delito..... 193
Art. 24. Proceso por faltas..... 194
Art. 25. Flagrancia..... 197
Art. 26. Flagrancia en casos de riesgo severo..... 206
Art. 27. Actuación de los operadores de justicia..... 208
Art. 28. Declaración de la víctima y entrevista única..... 210
Art. 29. Sentencia..... 222

Art. 30. Comunicación de sentencia firme y de disposición de archivo 224
Art. 31. Responsabilidad funcional 224

Capítulo II: Medidas de protección 225
Art. 32. Objeto y tipos de medidas de protección 225
Art. 33. Criterios para dictar medidas de protección 259
Art. 34. Medidas cautelares 273
Art. 35. Vigencia y validez de las medidas de protección y cautelares 281
Art. 36. Ejecución de la medida de protección 283
Art. 37. Órganos de supervisión y apoyo de la ejecución de la medida de protección. 290
Art. 38. Informe de cumplimiento de la medida de protección 291
Art. 39. Incumplimiento de medidas de protección 292
Art. 40. Protección de las víctimas en las actuaciones de investigación 296
Art. 41. Certificados e informes médicos 297

TÍTULO III: Prevención de la violencia, atención y recuperación de víctimas y reeducación de personas agresoras 305

Capítulo I: Prevención de la violencia, atención y recuperación de víctimas 305
Art. 42. Servicios de promoción, prevención y recuperación de víctimas de violencia. 306
Art. 43. Valoración del riesgo 307
Art. 44. Implementación, registro y acreditación de hogares de refugio temporal 321

Capítulo II: Reeducación de las personas agresoras 326
Art. 45. Reeducación de las personas agresoras 326
Art. 46. Tratamiento penitenciario para la reinserción social de las personas agresoras privadas de libertad 327

Art. 47. Tratamiento para las personas agresoras en medio libre 327

TÍTULO IV: Sistema nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar 328

Art. 48. Creación, finalidad y competencia del sistema ... 329
Art. 49. Integrantes del sistema 330
Art. 50. Comisión Multisectorial de Alto Nivel 330
Art. 51. Funciones de la Comisión Multisectorial 331
Art. 52. Instancia regional de concertación 332
Art. 53. Instancia provincial de concertación 332
Art. 54. Instancia distrital de concertación 333
Art. 39-A. Obligaciones del gobernador regional, alcalde provincial o alcalde distrital 333
Art. 39-B. Obligación de rendir cuentas sobre el trabajo de las instancias regionales de concertación 334
Art. 55. Instrumentos y mecanismos de articulación del sistema 334
Art. 56. Protocolo Base de Actuación Conjunta 335
Art. 57. Registro Único de Víctimas y Agresores (RUVA) y Registro Nacional de Condenas 335
Art. 58. Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar 336
Art. 59. Centro de Altos Estudios 337
Art. 60. Responsabilidades sectoriales 338
Art. 61. Obligaciones generales de los medios de comunicación 350
Art. 62. Intervención de los pueblos indígenas u originarios y justicia en zonas rurales 350

Disposiciones complementarias finales 351
Disposiciones complementarias transitorias 353
Disposiciones complementarias modificatorias 356
Disposiciones complementarias derogatorias 362

DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 30364, LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

DECRETO SUPREMO Nº 009-2016-MIMP

TÍTULO I: Disposiciones generales 365

Art. 1. Objeto del Reglamento 365
Art. 2. De las autoridades investidas por mandato constitucional 365
Art. 3. De los sujetos de protección de la Ley 365
Art. 4. Definiciones 366
Art. 5. Atención especializada en casos de violencia 369

TÍTULO II: Proceso especial 370

Capítulo I: Aspectos generales del proceso 370

Sub capítulo I: Aspectos generales 370

Art. 6. Finalidad del proceso 370
Art. 6-A. Ámbitos del proceso especial 370
Art. 6-B. Grave afectación al interés público e improcedencia de mecanismos de negociación y conciliación, desistimiento o abandono 371
Art. 7. Competencia de los órganos jurisdiccionales 371
Art. 8. Modalidades y tipos de violencia 372
Art. 9. Reserva de identidad, datos e información 374

Sub capítulo II: Medios probatorios 375

Art. 10. Medios probatorios para el ámbito de tutela especial y de sanción 375
Art. 11. Declaración única 376
Art. 12. Declaración de la víctima 376
Art. 13. Certificados o informes sobre el estado de la salud física y mental de la víctima 376

Capítulo II: Presentación de denuncias 377
Art. 14. Entidades facultadas para recibir las denuncias. 377
Art. 15. Denuncias por profesionales de la salud, de educación u otros 379
Art. 16. Actuación con mínimo formalismo 379
Art. 17. Derecho al acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes 381
Art. 18. Responsabilidad y llenado de las fichas de valoración del riesgo 382
Art. 19. Medios probatorios en la presentación de denuncias 382
Art. 20. Condiciones especiales para la recepción de la denuncia 382
Art. 21. Facultades de la Fiscalía de Familia 384

Sub capítulo I: Procedimiento de la policía nacional del Perú . 384
Art. 22. Conocimiento de los hechos por la Policía Nacional del Perú 384
Art. 23. Dirección de la investigación penal por el Ministerio Público 386
Art. 24. Contenido del Informe policial 386
Art. 25. Continuidad de la investigación policial 388
Art. 26. Actuación de la Policía Nacional del Perú en caso de flagrancia 388

Sub capítulo II: Procedimiento del Ministerio Público..... 389
Art. 27. Función del Ministerio Público..... 389
Art. 28. Actuación del Ministerio Público ante recepción de una denuncia..... 389

Capítulo III: Ámbito de tutela especial 390
Sub capítulo I: Procedimiento en el poder judicial 390
Art. 29. Recepción de las denuncias derivadas de entidades 390
Art. 30. Recepción de denuncias de forma directa 391

Art. 31. Informe de la denuncia al Ministerio Público 391
Art. 32. Prohibición de archivamiento por inasistencia de la víctima 392
Art. 33. Equipo Multidisciplinario del Juzgado de Familia 392
Art. 34. Medios probatorios ofrecidos por las partes 392

Sub capítulo II: Medidas de protección y cautelares..... 393
Art. 35. Convocatoria a la audiencia. 393
Art. 36. Realización de la audiencia 394
Art. 37. Resolución final y su comunicación para la ejecución 395
Art. 38. Extensión de las medidas de protección..... 398
Art. 39. Actuación de instituciones estatales en caso de situación de riesgo o desprotección de niñas, niños o adolescentes 398
Art. 40. Medidas cautelares 399
Art. 41. Variación de las medidas de protección o cautelares 399
Art. 42. Apelación de las medidas de protección o medidas cautelares 401
Art. 43. Trámite de la apelación 401
Art. 44. Asistencia jurídica y defensa pública en apelaciones 402

Sub capítulo III: Ejecución de las medidas de protección..... 402
Art. 45. Ejecución de las medidas de protección..... 402
Art. 45-A. Supervisión de las medidas de protección..... 403
Art. 46. Registro de Víctimas con medidas de protección 403
Art. 47. Acciones policiales para la ejecución de las medidas de protección 404

Sub capítulo IV: Remisión del expediente..... 406
Art. 48. Remisión de los actuados a la Fiscalía Provincial Penal o al Juzgado de Paz Letrado 406

Art. 49. Tramitación de la Fiscalía Penal o Mixta y el Juzgado de Paz Letrado 407
Art. 50. Violencia contra niñas, niños y adolescentes 407

Capítulo IV: Ámbito de sanción..... 407

Sub capítulo I: Etapa de sanción..... 407
Art. 51. Normas aplicables..... 407
Art. 52. Actuación de la Fiscalía de Familia, Provincial Penal o Mixta 408
Art. 53. Informe al Juzgado de Familia 408
Art. 54. Sentencias expedidas en el proceso penal..... 408
Art. 55. Reglas de conducta..... 409
Art. 56. Incumplimiento de las medidas de protección.... 409

Capítulo V: Procedimientos especiales en caso de violación sexual..... 409
Art. 57. Actuación de las instituciones ante casos de violación sexual..... 409
Art. 58. Examen médico en casos de violación sexual 410
Art. 59. Recursos para atención de casos de violación sexual..... 410
Art. 60. Preservación de las pruebas..... 411
Art. 61. Lineamientos especiales 411
Art. 62. Retractación y no persistencia de declaración incriminatoria..... 411
Art. 63. Aplicación para otras manifestaciones de violencia 412

Capítulo VI: Justicia en las zonas rurales..... 412
Art. 64. Alcance y ámbito..... 412
Art. 65. Intervención supletoria del Juzgado de Paz..... 412
Art. 66. Medidas de protección 413
Art. 67. Denuncia ante el Juzgado de Paz Letrado y ante los Juzgados de Paz 413

Art. 68. Intervención supletoria en la ejecución de las medidas de protección y sanciones 414
Art. 69. Intervención de las autoridades de la jurisdicción especial 414

Capítulo VII: Asistencia jurídica y defensa pública 414
Art. 70. Asistencia jurídica y defensa pública 414
Art. 71. Información sobre servicios de asistencia gratuita 415
Art. 72. Coordinación interinstitucional 415
Art. 73. Servicios de asistencia jurídica gratuita de los Colegios de Abogados 415

Capítulo VIII: Órganos de apoyo al sistema de justicia 416
Art. 74. Centro Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables 416
Art. 75. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público 417
Art. 76. Establecimientos de salud del Estado 417
Art. 77. Unidad de Protección Especial 418

TÍTULO III: Prevención y atención de la violencia y recuperación de las víctimas 419

Capítulo I: Prevención y atención. 419
Art. 78. Lineamientos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables 419
Art. 79. Lineamientos del Ministerio de Salud 419
Art. 80. Lineamientos de las Direcciones y Gerencias Regionales de Salud 420
Art. 81. Atención en los servicios de salud 420
Art. 82. Lineamientos del Ministerio de Educación para la prevención y protección contra la violencia 421

Capítulo II: Derechos laborales 422
Art. 83. Prohibición de despido por causas relacionadas a actos de violencia 422

Art. 84. Solicitud de cambio de lugar u horario de trabajo 422
Art. 85. Inasistencias y Tardanzas en razón de actos de violencia 423
Art. 86. Servicios Sectoriales 424

Capítulo III: Hogares de refugio temporal 425
Art. 87. Creación, gestión e implementación de los Hogares de Refugio Temporal 425
Art. 88. Registro y acreditación de los Hogares de Refugio Temporal 427
Art. 88-A. Requisitos para el registro y acreditación de los Hogares de Refugio Temporal. 428
Art. 88-B. Ambientes e infraestructura de los Hogares de Refugio Temporal 429
Art. 88-C. Personal de los Hogares de Refugio Temporal 431
Art. 88-D. Confidencialidad del registro de Hogares de Refugio Temporal 432
Art. 89. El deber de confidencialidad 433
Art. 90. Entidades facultadas para la derivación de las víctimas 433
Art. 91. Afiliación de las personas albergadas en los hogares de refugio temporal al Seguro Integral de Salud 434
Art. 92. Alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para las víctimas albergadas en un Hogar de Refugio Temporal 434
Art. 93. Aplicación de la Ley Nº 28236 "Ley que crea Hogares de Refugio Temporal para las víctimas de violencia familiar 435

Capítulo IV: Reeducación de las personas agresoras 435
Art. 94. Creación y gestión del servicio y programas 435
Art. 95. Programas y servicios de reeducación 435
Art. 96. Instituciones involucradas en los servicios de reeducación 435

TÍTULO IV: Sistema nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar 437

Capítulo I: Del sistema nacional 437
Art. 97. Definición 437
Art. 98. Objetivos del sistema 438
Art. 99. Principios aplicables 439

Capítulo II: Componentes del sistema 440
Art. 100. Componentes del Sistema 440
Art. 101. Comisión Multisectorial de Alto Nivel 440
Art. 102. Designación de representantes alternas y alternos de la Comisión Multisectorial 441
Art. 103. Instalación 441
Art. 104. Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel 442
Art. 105. Instancia Regional de Concertación 442
Art. 106. Funciones de la Instancia Regional de Concertación 443
Art. 107. Instancia Provincial de Concertación 445
Art. 108. Funciones de la Instancia Provincial de Concertación 447
Art. 109. Instancia Distrital de Concertación 448
Art. 110. Funciones de la Instancia Distrital de Concertación 449

Capítulo III: Instrumentos y mecanismos del sistema 450
Art. 111. El protocolo base de actuación conjunta 450
Art. 112. Ámbitos de actuación 451
Art. 113. Instrumentos normativos complementarios 451
Art. 114. Registro único de víctimas y personas agresoras 452
Art. 115. Acceso a la información del registro único de víctimas y personas agresoras 452
Art. 116. El Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar 453

Art. 117.Funciones del observatorio 453
Art. 118.Composición del Observatorio 454
Art. 119.Dirección ejecutiva del centro de altos estudios. 455
Art. 120.Comité ejecutivo del centro de altos estudios 455
Art. 121.Formación del comité consultivo..... 456
Art. 122.Organización y función del centro de altos estudios..... 456

Capítulo IV: Medios de comunicación 456
Art. 123.Acceso la franja educativa..... 456
Art. 124.Obligaciones de los medios de comunicación en relación con niñas, niños y adolescentes..... 457
Art. 125.Obligaciones de los medios de comunicación en relación con las víctimas 457
Disposiciones complementarias finales..... 458
Disposiciones complementarias transitorias..... 461

PROTOCOLOS

Protocolo: Otorgamiento de medidas de protección y cautelares en el marco de la Ley N.º 30364. Versión: 001
Aprobado por Resolución Administrativa N° 000483-2025-CE-PJ 465

Actualización del"Protocolo de administración de justicia con enfoque de Género del Poder Judicial" - Versión 001
Resolución Administrativa N° 000194-2023-CE-PJ..... 497

PLENOS JURISDICCIONALES DE LAS CORTES SUPERIORES

Pleno Jurisdiccional Nacional Penal y Procesal Penal 2025 601

Pleno Jurisdiccional Distrital de Derecho Penal y Procesal Penal 2023..... 622

Plenos Jurisdiccionales de las Cortes Superiores (2022 al 2016)
Ver PDF en el Código QR..... 624

JURISPRUDENCIA DE LAS CORTES SUPERIORES JUZGADOS Y FISCALÍAS

El proceso especial sobre violencia contra las mujeres e del grupo familiar ... 627

1. Criterios que deben tenerse en cuenta para determinar la competencia territorial del juzgado de familia para conocer los casos de violencia 646
2. Juzgado competente territorialmente para conocer del proceso especial tutelar ante una denuncia de violencia contra las mujeres o integrantes del grupo familiar. 657
3. El proceso especial tiene como finalidad proteger los derechos de las víctimas y prevenir nuevos actos de violencia, otorgando medidas de protección o medidas cautelares y sancionando a los que resulten responsables. 661
4. Principio de intervención inmediata y oportuna, principio de sencillez y oralidad y el principio de razonabilidad y proporcionalidad 672
5. Enfoque de interculturalidad, genero, integralidad, derechos humanos e interseccionalidad 680
6. Personas en condición de vulnerabilidad (Por razón de su edad, género, estado físico o mental, origen étnico o por circunstancias sociales, económicas, culturales o lingüísticas, pertenencia a comunidades campesinas, nativas y pueblos indígenas u originarios, población afroperuana, migrantes, refugiados, desplazados, pobres, por la identidad de género, por la orientación sexual, por la privación de la libertad, por el estado de gestación, etc.) 688

Violencia psicológica 697

1. Violencia psicológica en el contexto laboral 697

Violencia sexual 703

1. Es obligación de los jueces penales reinterpretar el derecho penal y procesal penal con una perspectiva de género y de repensar el sistema de justicia para poner en situación de igualdad real a la mujer en el ejercicio de sus derechos, garantizando un acceso real a la justicia 703
2. Violencia psicológica y sexual (tentativa de violación sexual) . 727

Acoso judicial 735

1. Acoso a través de un proceso judicial. No es suficiente identificar la existencia de procesos entre las partes involucradas, es necesario que los procesos iniciados por una de las partes hayan arribado a instancias judiciales... 735

Violencia económica y patrimonial 741

1. Violencia económica y patrimonial 741

Medios probatorios 756

1. Los estereotipos de género, la valoración de la pericia o informe psicológico, la importancia de audiencia oral y la debida motivación en el proceso especial de la Ley 30364..... 756
2. Criterio jurisdiccional: El Juzgado de Familia no puede, ni debe, rechazar "in limine" la denuncia por violencia familiar aduciendo insuficiencia probatoria, salvo que esta sea notoria y manifiestamente improcedente, siendo esto último un supuesto extraordinario. 768
3. La declaración de la parte denunciante o de la víctima es suficiente para desvirtuar la presunción de inocencia. Test de coherencia..... 795
4. Retractación de la victima demuestra el ciclo de violencia por el que viene atravesando..... 805

5. Al momento de valorar los medios probatorios se deberá incorporar el Enfoque de genero con la finalidad de compensar la desigualdad probatoria existente en los casos de violencia contra la mujer 824

Medidas de protección

1. Prescindencia de audiencia oral. Debida diligencia, intervención inmediata y oportuna, sencillez y razonabilidad. La revictimización 836
2. Medidas de protección extendidas. Las medidas de protección otorgadas se extienden a empresas propietarias/responsables de las redes sociales de facebook, telegram y whatsapp; y, cualquier otra 843
3. Se otorgan medidas de protección a mujer menor de edad que alega ser discriminada por su condición de mujer 853
4. Para dictar las medidas de protección no es necesario la certeza del derecho vulnerado, sino una verosimilitud del hecho, en la que priman el riesgo de la víctima 863
5. Aplicación del principio de intervención inmediata y oportuna ante un hecho o amenaza de violencia otorgando las medidas de protección previstas en la ley 873
6. Las medidas de protección se pueden extender a otras manifestaciones de violencia e incluir a terceros pese a que no hayan sido invocados inicialmente en la denuncia 879
7. Naturaleza jurídica de las medidas de protección. Violencia psicológica 898

ANEXOS EN CÓDIGO QR

Jurisprudencia de las Cortes superiores Juzgados y Fiscalías (2019 al 2016) Ver PDF en el Código QR..... 915

Jurisprudencia Constitucional y Jurisprudencia de la Corte Suprema. Ver PDF en el Código QR 916

Delito de agresiones contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Ver PDF en el Código QR..... 917

Modelos de escritos, resoluciones judiciales y disposiciones fiscales. Ver PDF en el Código QR 918

Puede descargar estos Anexos en PDF en siguiente Código QR:



JURISPRUDENCIA DE LAS CORTES SUPERIORES JUZGADOS Y FISCALÍAS

Medidas de protección

- Causa N° 015772-2018-63-0401-JR-FT-09
- Causa N° 02234-2017-92-0410-JR-FT-02
- Exp. N° 1771-2018-9-1401-JR-FC-03
- Causa N° 10981-2018-46-0412-JR-FT-02
- Causa N° 05752-2018-38-0401-JR-FT-02
- Exp. N° 01601-2019-68-1401-JR-FC-01
- Exp. N° 001440-2019-0-1401-JR-FC-01
- Exp. N° 03205-2019-29-1401-JR-FC-02
- Exp. N° 05489-2019-31-1401-JR-FC-01
- Exp. N° 01405-2020-0- 1408-JR-FC-02
- Exp. N° 06386-2018-37-1001-JR-FT-06
- Exp. N° 08971-2019-9-1001-JR-FT-06
- Caso N° 13913-2018-47-1601-JR-FT-11
- Exp. N° 01611-2019-94-1401-JR-FC-02
- Exp. N° 04496-2018-39-1401-JR-FC-02
- Exp. N° 01963-2019-17-1401-JR-FC-04
- Exp. N° 01963-2019-0-1401-JR-FC-04
- Exp. N° 11274-2016-0-3207-JR-FT-02
- Exp. N° 9161 -2016-0-3207-JR-FT-02
- Exp. N° 00120-2016-0-0901-JR-FC-03
- Exp. N° 00144-2016-0-2001-JR-FC-02

Puede descargar estos Anexos en PDF en siguiente Código QR:



Jurisprudencia Constitucional

1. Exp. N° 02269-2022-PHC/TC-Cusco
2. Exp. N° 01731-2021-PA/TC- Lima Norte
3. Exp. N° 03378-2019-PA/TC-Ica
4. Exp. N° 03910-2019-PHC/TC-Arequipa
5. Exp. N° 01479-2018-PA/TC-Lima

Jurisprudencia de la Corte Suprema

1. Violencia familiar

- Casación N° 630-2017-Huánuco
- Casación N° 534-2017-Tacna
- Casación N° 1760-2016-Junín
- Casación N° 115-2016-San Martín
- Casación N° 246-2015-Cusco
- Casación N° 4475-2016-Lima
- Casación N° 3051-2016-Junín
- Casación N° 2927-2015-Lima

2. Medios probatorios

- Casación N° 1396-2018-Ica
- Recurso de Nulidad N° 728-2018-Junín
- Casación N° 4175-2017-Lima Norte
- Casación N° 3287-2017-Piura
- Casación N° 2877-2017-Puno
- Casación N° 3145-2017-Lima Norte
- Casación N° 2669-2018-Moquegua
- Casación N° 2245-2016-Lima
- Casación N° 1873-2015-Lima
- Casación N° 681-2014-Arequipa
- Casación N° 2531-2014-Junín
- Casación N° 2712-2014-Lima Norte
- Casación N° 802-2013-Cusco
- Casación N° 3134-2012-Ucayali
- Casación N° 3917-2012-Arequipa
- Casación N° 3788-2012-Lima

3. Maltrato psicologico

- Casación N° 2215-2017-Del Santa
- Casación N° 931-2016-Cusco
- Casación N° 3181-2009-Lima
- Competencia N° 2332-2025 Lima - Lima Este

Puede descargar estos Anexos en PDF en siguiente Código QR:



Delito de agresiones contra la mujer y los integrantes del grupo familiar

Jurisprudencia Suprema

- Recurso de nulidad Nº 466-2023- Lima Sur
- Casación N° 320-2022-Cusco
- Casación N° 113-2022-Junín
- Recurso de nulidad N° 939-2022-Lima Este
- Recurso de nulidad N° 1219-2022-Lima
- Recurso de casación Nº 680-2021-Ayacucho
- Casación N° 1874-2021-Huaura
- Casación N° 458-2020-Huancavelica
- Casación N° 1293-2021-Piura
- Recurso de nulidad N° 398-2020 Lima Norte
- Recurso nulidad N° 2030-2019-Lima
- Recurso de nulidad N° 1150-2023-Lima Sur
- Recurso de nulidad N° 2435-2018 Lima Este

Feminicidio

- Casación N° 1481-2022-Selva Central
- Recurso de nulidad N° 1676-2022 Lima Norte
- Recurso de nulidad N° 350-2021- Lima Sur
- Casación N° 1177-2019-Cusco
- Recurso de nulidad N° 1837-2021-Lima Este
- Recurso de nulidad N° 2412-2018-Lima Norte
- Recurso casación N° 1425-2018-Tacna
- Recurso de nulidad 1275-2019- Lima Norte

Parricidio y violencia familiar

- Recurso de nulidad N° 1868-2022-Lima Este
- Recurso de nulidad N° 2145-2018-Lima Norte
- Recurso de nulidad N° 910-2018-Lima Este

Puede descargar estos Anexos en PDF en siguiente Código QR:



Modelos de escritos, resoluciones judiciales y disposiciones fiscales

- Modelo de denuncia por violencia familiar
- Modelo de medida cautelar solicitando protección inmediata por hechos de Violencia familiar.
- Modelo de recurso de apelación solicitando revocación de auto que concede medidas de protección.
- Disposición fiscal de apertura de diligencias premilinares (agresiones físicas y psicologicas)
- Disposición fiscal de inicio de investigación preliminar por violencia familiar
- Disposición fiscal de adecuación y apertura de investigación preliminar
- Requerimiento fiscal de incoacción de proceso inmediato por flagrancia delictiva
- Requerimiento fiscal de proceso inmediato y medida coercitiva (mandato de comparecencia simple)
- Requerimiento de acusación fiscal
- Requerimiento fiscal de prisión preventiva
- Disposición fiscal de formalización y continuación de investigación preparatoria (agresiones contra la mujer y los integrantes del grupo familiar con agravante por haberse presentado los hechos en presencia de un menor)
- Disposición fiscal de formalización y continuación de investigación Preparatoria(violencia física y psicológica)
- Disposición fiscal de no procedencia de formalización y continuación de investigación preparatoria (agresiones psicologicas).
- Disposición fiscal de no procedencia de formalización y continuación de investigación preparatoria por violencia familiar
- Disposición fiscal de derivación de investigación por faltas contra la persona
- Disposición fiscal de no proceder a formular ni continuar con la Investigación preparatoria por delito de agresiones contra integrantes del grupo familiar, por calificar el tipo penal como faltas contra la Persona.
- Se emite sentencia absolutoria al no concurrir los presupuestos de verosimilitud y persistencia en la incriminación/delitos de agresiones contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Este libro se terminó de Imprimir
en **UBILEX ASESORES S.A.C.**
Jr. Miguel Aljovín N° 273
Cercado de Lima

ISBN: 978-612-5049-36-0